

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Sr. Decano Interino de Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones conferidas por el Inc. e) del art. 42 de la ley orgánica, con de fecha 24.01.13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.13, del cargo que se detalla a continuación:

Nº 16 Exp. Nº 070520-009577-12

- **Ayudante para la Carrera de Anatomía Patológica de la EUTM**
(Nº. 2947, esc. G, gdo. 1, 15 hrs, rubros F.M. – fin. 1.1 prog. 347)
- **Asistente para la Carrera de Anatomía Patológica de la EUTM**
(Nº 3381,esc. G. gdo. 2, 20 hs, rubros F.M. - fin. 1.1 prog.347)
- **Profesor Adjunto Director para la Carrera de Anatomía Patológica de la EUTM**
(Nº 2944, esc. G, gdo. 3, 12 hs, rub. F.M. - fin.1.1, prog. 347)

Nº 17 Exp. Nº 070520-009702-12

- **Asistente para la Licenciatura en Neurofisiología Clínica de la EUTM**
(Nº 2957, esc. G, gdo. 2, 17 hs, rub F.M. - fin. 1.1 prog. 347)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 14:00 hs del día
14 de FEBRERO DE 2013

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
